

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad**, acompañado de su correspondiente **Memoria del Análisis de Impacto Normativo**, promovido por la **Consejería de Sanidad**.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, **esta Secretaría General Técnica no formula observaciones** en cuanto a su adecuación al orden competencial y de atribuciones de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Lubima Jivkova Kosseva.